

SANTA CRUZ, 25 de Febrero de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 47 del Director del Departamento de Educación (R), solicitando la compra de servicio y equipos para el Proyecto Aulas Conectadas.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 125 de fecha 28.01.2021.
4. Decreto Exento N° 218 de fecha 28.01.2021, que llama a Propuesta Publica.
5. Acta de Evaluación de fecha 25.02.2021.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la compra de servicios y equipos para desarrollar el Proyecto de Aulas Conectadas del Instituto Politécnico, Liceo Santa Cruz y Escuela Luis Oyarzún Peña.
2. Qué, el oferente no cumple con las Bases Administrativas.
3. El Proyecto se financiara con presupuesto del Departamento de Educación, Cuenta Presupuestaria N° 215.31.02.006.002.003.

DECRETO EXENTO N° 472

1.- DECLARESE DESIERTA, la Propuesta Pública denominada: **"PROYECTO AULAS CONECTADAS INSTITUTO POLITÉCNICO, LICEO SANTA CRUZ Y ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA"**, ID N° 3863-23-LP21, de acuerdo a lo expuesto en los considerando N° 2, y dese curso a la brevedad a un nuevo proceso de licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/